

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ

ASUNTO:

CERTIFICADO LISTADO PRECENSAL Y COMPETICIONES

D. Francisco Javier Díaz Hernández, Secretario de la Federación Canaria de Ajedrez , con sede en la Avenida el puente 62C, 7-26, CP 38700, Santa cruz de La Palma

Que a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

CERTIFICA

1º) Que por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Ajedrez, adoptado en fecha 25/08/2022, se aprobó el listado precensal por estamentos (listado precensal de deportistas, de clubes, de técnicos-entrenadores, de jueces-árbitros) de las personas físicas y jurídicas con derecho a estar incluidos en el censo electoral, por contar con los requisitos previstos en la Orden reguladora de los procesos electorales (licencia en vigor en las dos temporadas y participación en competiciones o actividades oficiales de esta Federación) y se aprobó la relación de las competiciones o actividades oficiales computables para su elaboración.

Se adjunta el listado precensal por estamentos (ANEXO I) y la relación de las competiciones oficiales (ANEXO II).

2º) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8.5.b) de la referida Orden reguladora de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias, el listado precensal por estamentos se publicará en la página web de la Federación Canaria de Ajedrez, <http://federacioncanariadeajedrez.com/> y en el tablón de anuncios de la Federación Canaria de Ajedrez situada en la calle Pedro Poggio 8, Bajo A, municipio de Santa cruz de La Palma y de las Federaciones Insulares de Tenerife y Gran Canaria, con domicilio respectivamente en la calle Las Mercedes s/n (Pabellon Santiago Martin) CP 38108 La Laguna y Calle Mesa de León, 0, CP 35001 , Las Palmas de Gran Canaria, durante 15 días, desde el día 1 de septiembre hasta el día 15 de septiembre, pudiendo los interesados presentar reclamaciones por errores u omisiones, mediante escrito, que deberá ser remitido por correo electrónico de la Federación Canaria Josecarmar1965@gmail.com o directamente ante el registro de entrada de la Federación Canaria y Federaciones Insulares.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de 19 folios (incluidos los anexos), en Santa Cruz de La Palma a 31 de agosto de 2022 de 2022.

Fdo.:

D. Francisco Javier Díaz Hernández.
Secretario de la Federación Canaria de Ajedrez